

INFORMACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS:

(Correspondiente al ejercicio 2006)

Razón Social	Refinería La Pampilla S.A.
RUC	20259829594
Dirección	Autopista a Ventanilla Km. 25, Callao
Teléfono	5172022
Fax	5172001
Página Web	www.repsolypf.com
Representante Bursátil	José Luis Iturrizaga Gamonet

LOS DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS

Principios	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
1. Principio (I.C.1. segundo párrafo).- No se debe incorporar en la agenda asuntos genéricos, debiéndose precisar los puntos a tratar de modo que r separado, facilitando su análisis y evitando la resolución conjunta de temas respecto de los cuales se puede tener una opinión diferente.					X
2. Principio (I.C.1. tercer párrafo).- El lugar de celebración de las Juntas Generales se debe fijar de modo que se facilite la asistencia de los accionistas a las mismas.					X

a. Indique el número de juntas de accionistas convocadas por la EMPRESA durante el ejercicio materia del presente informe.

Tipo	Número
Junta General de Accionistas	1
Junta Especial de Accionistas	0

b. De haber convocado a juntas de accionistas, complete la siguiente información para cada una de ellas.

Fecha de aviso de convocatoria	Fecha de La Junta	Lugar de La Junta	Tipo de Junta		Quorum %	No. de Acc. asistentes	Duración	
			Especial	General			Hora de inicio	Hora de término
16/03/06	27/03/06	Av. Paz Soldán 190, San Isidro	(...)	(X)	81.63%	35	5:00 pm	5:50 pm
			(...)	(...)				
			(...)	(...)				
			(...)	(...)				

c. ¿Qué medios, además del contemplado en el artículo 43 de la Ley General de Sociedades, utiliza la EMPRESA para convocar a las Juntas?

(...) Correo electrónico

(...) Directamente en la empresa

(...) Vía telefónica

(...) Página de internet

(...) Correo postal

(X) OTROS. Detalle: la Empresa publica en total en tres avisos de convocatoria en los diarios de mayor circulación (una publicación adicional a lo exigido por la Ley)

(...) Ninguno

d. Indique si los medios señalados en la pregunta anterior se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la Empresa.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	Otros	Denominación del Documento*
(X)	(...)	(...)	(...)	

*Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la empresa.

(...) No se encuentran regulados.

e. En caso la *Empresa* cuente con una página web corporativa, ¿es posible obtener las actas de las juntas de accionistas a través de dicha página?

	SI	No
Sólo para Accionistas	(...)	(X)
Para el público en general	(...)	(X)

(...) No cuenta con página web.

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
3. Principio (I.C.2).- Los accionistas deben contar con la oportunidad de introducir puntos a debatir, dentro de un límite razonable, en la agenda de las Juntas Generales. Los temas que se introduzcan en la agenda deben ser de interés social y propios de la competencia legal o estatutaria de la Junta. El Directorio no debe denegar esta clase de solicitudes sin comunicar al accionista un motivo razonable.					X

a. Indique si los accionistas pueden incluir puntos a tratar en la agenda mediante un mecanismo adicional al contemplado en la Ley General de Sociedades (artículo 117 para sociedades anónimas regulares y artículo 255 para sociedades anónimas abiertas).

(...) Si (X) No

b. En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa detalle los mecanismos alternativos.

c. Indique si los mecanismos descritos en la pregunta anterior se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la Empresa.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	Otros	Denominación del Documento*
(...)	(...)	(...)	(...)	

*Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la empresa.

(X) No se encuentran regulados.

d. Indique el número de solicitudes presentadas por los accionistas durante el ejercicio materia del presente informe para la inclusión de temas a tratar en la agenda de juntas.

Tipo de Junta		
Recibidas	Aceptadas	Rechazadas
0	0	0

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
4. Principio (I.C.4.i.)- El estatuto no debe imponer límites a la facultad que todo accionista con derecho a participar en las Juntas Generales pueda hacerse representar por la persona que designe.					X

a. De acuerdo con lo previsto en el artículo 122 de la Ley General de Sociedades, indique si el estatuto de la EMPRESA limita el derecho de representación, reservándolo:

- (...) A favor de otro accionista
- (...) A favor de un director
- (...) A favor de un gerente
- (X) No se limita el derecho de representación

GOBIERNO CORPORATIVO

b. Indique para cada Junta realizada durante el ejercicio materia del presente informe la siguiente información:

Tipo de Junta		Fecha de Junta	Participación (%) sobre el total de acciones con derecho a voto	
General	Especial		A través de poderes	Ejercicio directo
(X)	(...)	27/03/06	79.72%	1.91%
(...)	(...)			
(...)	(...)			
(...)	(...)			
(...)	(...)			

c. Indique los requisitos y formalidades exigidas para que un accionista pueda representarse en una junta.

Formalidad (indique si la empresa exige carta simple, carta notarial, escritura pública u otros)	Carta Simple
Anticipación (número de días previos a la junta con que debe presentarse el poder)	24 horas
Costo (indique si existe un pago que exija la empresa para estos efectos y a cuánto asciende)	No se exige ningún pago

d. Indique si los requisitos y formalidades descritas en la pregunta anterior se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la *Empresa*.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	Otros	Denominación del Documento*
(X)	(...)	(...)	(...)	

*Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la empresa.

(...) No se encuentran regulados.

TRATAMIENTO EQUITATIVO DE LOS ACCIONISTAS

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
5. Principio (II.A.1, tercer párrafo).- Es recomendable que la sociedad emisora de acciones de inversión u otros valores accionarios sin derecho a voto, ofrezca a sus tenedores la oportunidad de canjearlos por acciones ordinarias con derecho a voto o que prevean esta posibilidad al momento de su emisión.					X

a. ¿La Empresa ha realizado algún proceso de canje de acciones de inversión en los últimos cinco años?

(...) Si (...) No (X) No aplica

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
6. Principio (II.B).- Se debe elegir un número suficiente de directores capaces de ejercer un juicio independiente, en asuntos donde haya potencialmente conflictos de intereses, pudiéndose, para tal efecto, tomar en consideración la participación de los accionistas carentes de control. Los directores independientes son aquellos seleccionados por su prestigio profesional y que no se encuentran vinculados con la administración de la sociedad ni con los accionistas principales de la misma.					X

GOBIERNO CORPORATIVO

a. Indique el número de directores dependientes e independientes de la Empresa ¹.

Directores	Número
Dependientes	6
Independientes	4
Total	10

1. Los directores independientes son aquellos que no se encuentran vinculados con la administración de la entidad emisora ni con sus accionistas principales.

Para dicho efecto, la vinculación se define en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupo Económico. Los accionistas principales, por su parte, son aquellas personas naturales o jurídicas que tienen la propiedad del cinco (5%) o más del capital de la entidad emisora.

b. Indique los requisitos especiales (distintos de los necesarios para ser director) para ser director independiente de la Empresa?

(X) No existen requisitos especiales.

c. Indique si los requisitos especiales descritos en la pregunta anterior se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la Empresa.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	Otros	Denominación del Documento*
(...)	(...)	(...)	(...)	

*Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la Empresa.

(X) No se encuentran regulados.

d. Indique si los directores de la EMPRESA son parientes en primer grado o en segundo grado de consanguinidad, o parientes en primer grado de afinidad, o cónyuge de:

Nombres y apellidos del director	Vinculación con:			Nombres y apellidos del accionista 1/. / director / gerente	Afinidad	Información adicional 2/.
	Accionista	Director	Gerente			
	(...)	(...)	(...)			
	(...)	(...)	(...)			
	(...)	(...)	(...)			

Nota: Los Directores de la Empresa no tienen vínculos de afinidad

1/. Accionistas con una participación igual o mayor al 5% de las acciones de la empresa (por clase de acción, incluidas las acciones de inversión).

2/. En el caso exista vinculación con algún accionista incluir su participación accionaria. En el caso la vinculación sea con algún miembro de la plana gerencial, incluir su cargo.

e. En caso algún miembro del Directorio ocupe o haya ocupado durante el ejercicio materia del presente informe algún cargo gerencial en la Empresa, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos del director	Cargo gerencial que desempeña o desempeñó	Fecha en el cargo gerencial	
		Inicio	Término
Carlos Alfonsi Ciafrelli	Gerente General	Julio 2004	---
José Luis Iturrizaga Gamonet	Director de Refino	Diciembre 2001	---

f. En caso algún miembro del Directorio de la EMPRESA también sea o haya sido durante el ejercicio materia del presente informe miembro de Directorio de otra u otras empresas inscritas en el Registro Público del Mercado de Valores, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos del director	Denominación social de la(s) empresa(s)	Fecha en el cargo gerencial	
		Inicio	Término
José Alejandro Graña Miro Quesada	Graña y Montero S.A.A Empresa Editora El Comercio S.A.	1970 1983	
Alfredo Romero Vega	El Banco del Trabajo Alicorp S.A.	20 Febrero 1998 1 Marzo 2005	
Patricia Teullet Pipoli	El Banco del Trabajo	20 Marzo 2003	

COMUNICACIÓN Y TRANSPARENCIA INFORMATIVA

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
<p>7. Principio (IV.C, segundo, tercer y cuarto párrafo).- Si bien, por lo general las auditorías externas están enfocadas a dictaminar información financiera, éstas también pueden referirse a dictámenes o informes especializados en los siguientes aspectos: peritajes contables, auditorías operativas, auditorías de sistemas, evaluación de proyectos, evaluación o implantación de sistemas de costos, auditoría tributaria, tasaciones para ajustes de activos, evaluación de cartera, inventarios, u otros servicios especiales.</p> <p>Es recomendable que estas asesorías sean realizadas por auditores distintos o, en caso las realicen los mismos auditores, ello no afecte la independencia de su opinión. La sociedad debe revelar todas las auditorías e informes especializados que realice el auditor.</p> <p>Se debe informar respecto a todos los servicios que la sociedad auditora o auditor presta a la sociedad, especificándose el porcentaje que representa cada uno, y su participación en los ingresos de la sociedad auditora o auditor.</p>					X

a. Indique la siguiente información de las sociedades de auditoría que han brindado servicios a la Empresa en los últimos 5 años.

Razón Social de la Sociedad de Auditoría	Servicio*	Período	Retribución**
Medina, Zaldivar, y Asociados S.C. (Miembro de Arthur Andersen)	Auditoría Ext. y Trib.	2001	USD85,000 (Audit. Fin 85%)
Medina, Zaldivar, Paredes y Asociados S.C. (Miembro de Ernst & Young International)	Auditoría Ext. y Trib.	2002	USD86,492 (Audit. Fin 85%)
Medina, Zaldivar, Paredes y Asociados S.C. (Miembro de Ernst & Young International)	Auditoría Ext.	2003	USD75,000
Gris, Hernández y Asociados S.C. Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu	Auditoría Ext.	2004	USD78,000
Gris, Hernández y Asociados S.C. (Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu)	Auditoría Ext.	2005	USD84,974
Gris, Hernández y Asociados S.C. (Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu)	Auditoría Ext.	2006	USD78,800

* Incluir todos los tipos de servicios tales como dictámenes de información financiera, peritajes contables, auditorías operativas, auditorías de sistemas, auditoría tributaria u otros servicios especiales.
** Del monto total pagado a la sociedad de auditoría por todo concepto, indicar el porcentaje que corresponde a retribución por servicios de auditoría financiera.

b. Describa los mecanismos preestablecidos para contratar a la sociedad de auditoría encargada de dictaminar los estados financieros anuales (incluida la identificación del órgano de la Empresa encargado de elegir a la sociedad auditora).

La Junta General de accionistas elige al Auditor Externo. Puede delegar esta función en el Directorio. La selección del auditor externo la realiza a nivel corporativo.

(...) No existen mecanismos preestablecidos.

c. Indique si los mecanismos descritos en la pregunta anterior se encuentran contenidos en algún (os) documento (s) de la Empresa.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	Otros	Denominación del Documento*
(X)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la Empresa.

(...) No se encuentran regulados.

d. Indique si la sociedad de auditoría contratada para dictaminar los estados financieros de la EMPRESA correspondientes al ejercicio materia del presente informe, dictaminó también los estados financieros del mismo ejercicio para otras empresas de su grupo económico.

(X) Si (...) No

Razón Social De La (S) Empresa (S) Del Grupo Económico
 Repsol Comercial S.A.C.
 Grupo Repsol YPF del Perú S.A.C.
 Repsol YPF S.A.
 Repsol YPF Perú B.V.

e. Indique el número de reuniones que durante el ejercicio materia del presente informe el área encargada de auditoría interna ha celebrado con la sociedad auditora contratada.

Número de Reuniones

0	1	2	3	4	5	Más de 5	No aplica
(...)	(X)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)

Las reuniones de auditoría interna con la sociedad auditora se realizan a nivel corporativo.

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
8. Principio (IV.D.2).- La atención de los pedidos particulares de información solicitados por los accionistas, los inversionistas en general o los grupos de interés relacionados con la sociedad, debe hacerse a través de una instancia y/o personal responsable designado al efecto.					X

a. Indique cuál (es) es (son) el (los) medio (s) o la (s) forma (s) por la que los accionistas o los grupos de interés de la Empresa pueden solicitar información para que su solicitud sea atendida.

	Accionistas	Grupos de interés
Correo electrónico	(X)	(X)
Directamente en la empresa	(X)	(X)
Vía telefónica	(X)	(X)
Página de internet	(X)	(X)
Correo postal	(X)	(X)
Otros. Detalle	(...)	(...)

b. Sin perjuicio de las responsabilidades de información que tienen el Gerente General de acuerdo con el artículo 190 de la Ley General de Sociedades, indique cuál es el área y/o persona encargada de recibir y tramitar las solicitudes de información de los accionistas. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	Gerencia Control de Gestión, Refino y Marketing.	
Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
Luis Vásquez Madueño	Coordinador Planificación y Control Refino y Marketing	Control de Gestión

Nota: A partir del 15 de Enero del 2007, esta función la realiza Liliana Bazán Núñez como Coordinadora de Relaciones con Inversores, Gerencia Control de Gestión, Refino y Marketing

c. Indique si el procedimiento de la EMPRESA para tramitar las solicitudes de información de los accionistas y/o los grupos de interés de la EMPRESA se encuentra regulado en algún (os) documento (s) de la Empresa.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	Otros	Denominación del Documento*
(X)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la empresa.

(...) La Empresa cuenta con un procedimiento pero este no se encuentra regulado

(...) No aplica. No existe un procedimiento preestablecido.

d. Indique el número de solicitudes de información presentadas por los accionistas y/o grupos de interés de la Empresa durante el ejercicio materia del presente informe.

Número de Solicitudes

Recibidas	Aceptadas	Rechazadas

Nota: La Empresa no lleva un registro de las solicitudes de información. A partir del año 2007, se ha implementado el registro de solicitudes de información a cargo del Coordinador de Relaciones con Inversores.

e. En caso la EMPRESA cuente con una página web corporativa ¿incluye una sección especial sobre gobierno corporativo o relaciones con accionistas e inversores?

Si (...) No (...) No cuenta con página web

f. Durante el ejercicio materia del presente informe indique si ha recibido algún reclamo por limitar el acceso de información a algún accionista.

(...) Si No

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
9. Principio IV.D.3.)- Los casos de duda sobre el carácter confidencial de la información solicitada por los accionistas o por los grupos de interés relacionados con la sociedad deben ser resueltos. Los criterios deben ser adoptados por el Directorio y ratificados por la Junta General, así como incluidos en el estatuto o reglamento interno de la sociedad. En todo caso la revelación de información no debe poner en peligro la posición competitiva de la empresa ni ser susceptible de afectar el normal desarrollo de las actividades de la misma.					X

a. ¿Quién decide sobre el carácter confidencial de una determinada información?

- (X) El Directorio
- (X) El Gerente General
- (X) Otros. Detalle: La normativa del mercado de valores

b. Detalle los criterios preestablecidos de carácter objetivo que permiten calificar determinada información como confidencial. Adicionalmente indique el número de solicitudes de información presentadas por los accionistas durante el ejercicio materia del presente informe que fueron rechazadas debido al carácter confidencial de la información.

Los criterios preestablecidos son los de las normas aplicables, en lo aplicable: Regulación del Mercado de Valores, Ley General de Sociedades, Código Civil.

(...) No existen criterios preestablecidos

c. Indique si los criterios descritos en la pregunta anterior se encuentran contenidos en algún (os) documento (s) de la Empresa.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	Otros	Denominación del Documento*
(...)	(...)	(...)	(X)	Regulación pública

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la empresa.

(...) No se encuentran regulados

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
10. Principio (IV.F, primer párrafo).- La sociedad debe contar con auditoría interna. El auditor interno, en el ejercicio de sus funciones, debe guardar relación de independencia profesional respecto de la sociedad que lo contrata. Debe actuar observando los mismos principios de diligencia, lealtad y reserva que se exigen al Directorio y la Gerencia.					X

a. Indique si la EMPRESA cuenta con un área independiente encargada de auditoría interna.

(X) Si (...) No

b. En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, dentro de la estructura orgánica de la EMPRESA indique, jerárquicamente, de quién depende auditoría interna y a quién tiene la obligación de reportar.

Depende de	Dirección General Económica Financiera
Reportar a	Dirección General Económica Financiera

c. Indique cuáles son las principales responsabilidades del encargado de auditoría interna y si cumple otras funciones ajenas a la auditoría interna.

La función de auditoría interna tiene las siguientes misiones: Propone controles necesarios para evitar que se produzcan irregularidades o actuaciones fraudulentas; Garantiza que los riesgos de todo tipo se encuentren identificados, medidos y controlados; Revisa y evalúa la suficiencia y aplicación de los procedimientos y controles operativos, contables, financieros vigentes; Verifica la correcta y efectiva implantación de las recomendaciones derivadas de los informes de Auditoría; Colabora con Auditoría Externa.- Se actuará con independencia de criterio y de acción respecto al resto de la Organización del

Grupo Repsol YPF .- Por su parte se deja expresa constancia que no se cumplen otra funciones ajenas a la auditoría interna

d. Indique si las responsabilidades descritas en la pregunta anterior se encuentran reguladas en algún (os) documento (s) de la Empresa.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	Otros	Denominación del Documento*
(...)	(...)	(...)	(X)	Norma Básica de Auditoría Interna del Grupo Repsol

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la empresa.

(...) No se encuentran reguladas

LAS RESPONSABILIDADES DEL DIRECTORIO

Principios	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
11. Principio (V.D.1).- El Directorio debe realizar ciertas funciones claves, a saber: Evaluar, aprobar y dirigir la estrategia corporativa; establecer los objetivos y metas así como los planes de acción principales, la política de seguimiento, control y manejo de riesgos, los presupuestos anuales y los planes de negocios; controlar la implementación de los mismos; y supervisar los principales gastos, inversiones, adquisiciones y enajenaciones.					X

a. En caso el Directorio de la EMPRESA se encuentre encargado de la función descrita en este principio, indicar si esta función del Directorio se encuentra contenida en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	Otros	Denominación del Documento*
(X)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la empresa.

(...) El directorio se encarga de la función descrita pero esta no se encuentra regulada

(...) No aplica. El directorio no se encarga de esta función

Principios	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
El Directorio debe realizar ciertas funciones claves, a saber:					
12. Principio (V.D.2).- Seleccionar, controlar y, cuando se haga necesario, sustituir a los ejecutivos principales, así como fijar su retribución.					X
13. Principio (V.D.3).- Evaluar la remuneración de los ejecutivos principales y de los miembros del Directorio, asegurándose que el procedimiento para elegir a los directores sea formal y transparente.				X	

a. En caso el Directorio de la EMPRESA se encuentre encargado de las funciones descritas en este principio, indique si ellas se encuentran reguladas en algún (os) documento (s) de la Empresa.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	Otros	Denominación del Documento*
(X)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la empresa.

(...) El directorio se encarga de las funciones descritas pero estas no se encuentran reguladas

(...) No aplica. El directorio no se encarga de estas funciones

El directorio tiene todas las facultades de gestión y de representación legal necesarios para la administración de la sociedad dentro de su objeto, de conformidad con el artículo 64 del Estatuto de la Sociedad. Cabe señalar que el Directorio ha delegado en el Gerente General la evaluación de la remuneración de los ejecutivos principales.

Por otro lado, la evaluación de la remuneración, así como el procedimiento para elegir a los Directores es formal y transparente ya que dichas acciones se encuentran sujetas a la autorización de la Junta Obligatoria Anual, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 del Estatuto de la Sociedad.

GOBIERNO CORPORATIVO

b. Indique el órgano que se encarga de:

Función	Directorio	Gerente General	Otros (Indique)
Contratar y sustituir al gerente general	(X)	(...)	
Contratar y sustituir a la plana gerencial	(...)	(X)	Gerencia de RRHH
Fijar la remuneración de los principales ejecutivos	(...)	(X)	
Evaluar la remuneración de los principales ejecutivos	(...)	(...)	Gerencia de RRHH
Evaluar la remuneración de los directores	(...)	(...)	Junta General de accionistas

Sobre el particular, de acuerdo con el artículo 64 del Estatuto de la Sociedad, el Directorio elegirá y removerá al Gerente General, confiriéndole los poderes que considere necesarios para el ejercicio del cargo.

c. Indique si la *Empresa* cuenta con políticas internas o procedimientos definidos para:

Políticas para:	SI	No
Contratar y sustituir a los principales ejecutivos	(X)	(...)
Fijar la remuneración de los principales ejecutivos	(X)	(...)
Evaluar la remuneración de los principales ejecutivos	(X)	(...)
Evaluar la remuneración de los directores	(X)	(...)
Elegir a los directores	(X)	(...)

d. En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa para uno o más de los procedimientos señalados, indique si dichos procedimientos se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la *Empresa*.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	Otros	Denominación del Documento*
(X)	(...)	(...)	(X)	Políticas Corporativas

*Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la empresa.

(...) No se encuentran regulados

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
14. El Directorio debe realizar ciertas funciones claves, a saber: Principio (V.D.4).- Realizar el seguimiento y control de los posibles conflictos de intereses entre la administración, los miembros del Directorio y los accionistas, incluidos el uso fraudulento de activos corporativos y el abuso en transacciones entre partes interesadas.					X

a. En caso el Directorio de la *Empresa* se encuentre encargado de la función descrita en este principio, indique si esta función del Directorio se encuentra contenida en algún (os) documento (s) de la *Empresa*.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	Otros	Denominación del Documento*
(X)	(...)	(...)	(X)	Reglamento Interno de Conducta del Grupo Repsol YPF en el ámbito del Mercado de Valores

*Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la empresa.

(...) El directorio se encarga de la función descrita pero esta no se encuentra regulada

(...) No aplica. El directorio no se encarga de esta función

b. Indique el número de casos de conflictos de intereses que han sido materia de discusión por parte del Directorio durante el ejercicio materia del presente informe.

Número de casos | 1

Se cuenta con un registro de aquellos actos sobre posibles conflictos de intereses que hayan sido materia de discusión en el Directorio. Asimismo, se aplica lo dispuesto en el Artículo 180 de la Ley General de Sociedades, así como en lo dispuesto en el Reglamento Interno de Conducta del Grupo REPSOL YPF en el Ámbito del Mercado de Valores, documento de conocimiento y aceptación por parte de los miembros del Directorio.

c. Indique si la *Empresa* o el Directorio de ésta cuenta con un Código de Ética o documento (s) similar (es) en el (los) que se regulen los conflictos de intereses que pueden presentarse.

(X) Si (...) No

En caso su respuesta sea positiva, indique la denominación exacta del documento:

- Norma de Ética y conducta de los empleados de Repsol YPF
- Reglamento Interno de Conducta del Grupo Repsol YPF en el Ámbito del Mercado de valores
- Normas Internas de Conducta

d. Indique los procedimientos preestablecidos para aprobar transacciones entre partes relacionadas.

El Reglamento Interno de Conducta del Grupo Repsol YPF en el ámbito del Mercado de Valores establece políticas específicas para operaciones con valores propios, tanto a nivel individual, como entre sociedades del grupo.

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
15. El Directorio debe realizar ciertas funciones claves, a saber: Principio (V.D.5).- Velar por la integridad de los sistemas de contabilidad y de los estados financieros de la sociedad, incluida una auditoría independiente, y la existencia de los debidos sistemas de control, en particular, control de riesgos financieros y no financieros y cumplimiento de la ley.				X	

a. En caso el Directorio de la *Empresa* se encuentra encargado de la función descrita en este principio, indique si esta función del Directorio se encuentra contenida en algún (os) documento (s) de la *Empresa*.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	Otros	Denominación del Documento*
(X)	(...)	(...)	(...)	

*Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la empresa.

(...) El directorio se encarga de la función descrita pero esta no se encuentra regulada

(...) No aplica. El directorio no se encarga de esta función

b. Indique si la *Empresa* cuenta con sistemas de control de riesgos financieros y no financieros.

(X) Si (...) No

c. Indique si los sistemas de control a que se refiere la pregunta anterior se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la *Empresa*.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	Otros	Denominación del Documento*
(X)	(...)	(...)	(X)	Gestión de Riesgo de Clientes

*Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la empresa.

(...) No se encuentran regulados

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
16. El Directorio debe realizar ciertas funciones claves, a saber: Principio(V.D.6).- Supervisar la efectividad de las prácticas de gobierno de acuerdo con las cuales opera, realizando cambios a medida que se hagan necesarios.					X

a. ¿El Directorio de la *Empresa* se encuentra encargado de la función descrita en este principio?

(X) Si (...) No

b. Indique los procedimientos preestablecidos para supervisar la efectividad de las prácticas de gobierno, especificando el número de evaluaciones que se han realizado durante el periodo.

El Directorio cumple con las funciones mencionadas a través de la supervisión de la Gerencia, en cada sesión de Directorio. Adicionalmente se realiza la evaluación anual para su inclusión en la memoria

c. Indique si los procedimientos descritos en la pregunta anterior se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la Empresa.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	Otros	Denominación del Documento*
(X)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la empresa.

(...) No se encuentran regulados

Principios	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
17. El Directorio debe realizar ciertas funciones claves, a saber: Principio (V.D.7).- Supervisar la política de información.					X

a. En caso el Directorio se encuentre encargado de la función descrita en este principio, indicar si esta función del Directorio se encuentra contenida en algún (os) documento (s) de la Empresa.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	Otros	Denominación del Documento*
(X)	(...)	(...)	(...)	

*Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la empresa.

(...) El directorio se encarga de la función descrita pero esta no se encuentra regulada

(...) No aplica. El directorio no se encarga de esta función

b. Indique la política de la empresa sobre revelación y comunicación de información a los inversionistas.

La política se encuentra establecida en la norma mencionada. La comunicación con los inversionistas les debe permitir un conocimiento de la empresa correcto y coherente con el fin de facilitar la toma de decisiones.

(...) No aplica, la empresa no cuenta con la referida política

c. Indique si la política descrita en la pregunta anterior se encuentra regulada en algún (os) documento (s) de la Empresa.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	Otros	Denominación del Documento*
(...)	(...)	(...)	(X)	Norma de la Función Corporativa de Relaciones Externas y con Inversores

*Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la empresa.

(...) No se encuentran regulada

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
18. Principio (V.E.1).- El Directorio podrá conformar órganos especiales de acuerdo a las necesidades y dimensión de la sociedad, en especial aquella que asuma la función de auditoría. Asimismo, estos órganos especiales podrán referirse, entre otras, a las funciones de nombramiento, retribución, control y planeamiento. Estos órganos especiales se constituirán al interior del Directorio como mecanismos de apoyo y deberán estar compuestos preferentemente por directores independientes, a fin de tomar decisiones imparciales en cuestiones donde puedan surgir conflictos de intereses.	X				

Hasta la fecha el Directorio no ha tenido la necesidad de conformar órganos especiales ya que las necesidades y dimensión de la sociedad no lo han requerido.

a. En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique la siguiente información respecto de cada comité del Directorio con que cuenta la *Empresa*.

COMITÉ DE

I. Fecha de creación:

II. Funciones:

III. Principales reglas de organización y funcionamiento:

IV. Miembros del Comité:

Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del comité
	Inicio	Término	

V. Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:

(...) SI | (...) NO

VI. Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:

(X) No aplica, la empresa no cuenta con comités de directorio

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
19. Principio (V.E.3).- El número de miembros del Directorio de una sociedad debe asegurar pluralidad de opiniones al interior del mismo, de modo que las decisiones que en él se adopten sean consecuencia de una apropiada deliberación, observando siempre los mejores intereses de la empresa y de los accionistas.					X

a. Indique la siguiente información correspondiente a los directores de la EMPRESA durante el ejercicio materia del presente informe.

Todos los miembros del directorio de RELAPASA cuentan con experiencia previa como directores en otras empresas u organizaciones.

Nombres y Apellidos	Formación ²	Fecha		Part. Accionaria ^{3/}	
		Inicio ^{1/}	Término	N° de acciones	Part. (%)
Directores Dependientes					
Carlos Alfonsi Ciafrelli	Ingeniero Químico.	Nov.04	Mar.07	0	0%
Joaquín Úris Lloret	Licenciado en Ciencias Químicas	Mar.05	Mar.07	0	0%
José Luis Iturrizaga	Ingeniero Químico	Mar.05	Mar.07	0	0%
Gustavo Alayza Degola	Ingeniero Civil	Mar.05	Mar.07	0	0%
Joaquín Boceta López	Licenciado en Derecho y Ciencias Económicas	Mar.06	Mar.07	0	0%
Jose Luis Montero Escudero	Licenciado en Marketing y Administración de Empresas	Mar.06	Mar.07	0	0%
DIRECTORES INDEPENDIENTES					
José Oscar Pablo Bustamante Pardo	Ingeniero Industrial	May.04	Mar.07	0	0%
Alfredo Romero Vega.	Economista	May.04	Mar.07	0	0%
Patricia Lisseta Teullet Pipoli	Economista	May.04	Mar.07	0	0%
José Alejandro Graña Miró Quesada	Arquitecto	Mar.06	Mar.07	0	0%

1/. Corresponde al primer nombramiento.

2/. Incluir la formación profesional y si cuenta con experiencia en otros directorios.

3/. Aplicable obligatoriamente sólo para los directores con una participación sobre el capital social mayor o igual al 5% de las acciones de la empresa.

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
20. Principio (V.F, segundo párrafo).- La información referida a los asuntos a tratar en cada sesión, debe encontrarse a disposición de los directores con una anticipación que les permita su revisión, salvo que se traten de asuntos estratégicos que demanden confidencialidad, en cuyo caso será necesario establecer los mecanismos que permita a los directores evaluar adecuadamente dichos asuntos.					X

a. ¿Cómo se remite a los directores la información relativa a los asuntos a tratar en una sesión de Directorio?

(X) Correo electrónico

(X) Correo postal

(X) OTROS. Detalle: se atiende todo requerimiento de información de acuerdo con la solicitud del director.

(X) Se recoge directamente en la *Empresa*.

b. ¿Con cuántos días de anticipación se encuentra a disposición de los directores de la *Empresa* la información referida a los asuntos a tratar en una sesión?

	Menor a 3 días	De 3 a 5 días	Mayor a 5 días
Información No confidencial	(...)	(X)	(...)
Información confidencial)	(...)	(X)	(...)

c. Indique si el procedimiento establecido para que los directores analicen la información considerada como confidencial se encuentra regulado en algún (os) documento (s) de la *Empresa*.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	Otros	Denominación del Documento*
(...)	(...)	(...)	(X)	Reglamento Interno de Conducta del Grupo Repsol YPF en el Ámbito del Mercado de Valores

*Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la empresa.

(...) La empresa cuenta con un procedimiento establecido pero este no se encuentra regulado

(...) No aplica. La empresa no cuenta con un procedimiento

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
21. Principio (V.F, tercer párrafo).- Siguiendo políticas claramente establecidas y definidas, el Directorio decide la contratación de los servicios de asesoría especializada que requiera la sociedad para la toma de decisiones.				X	

a. Indique las políticas preestablecidas sobre contratación de servicios de asesoría especializada por parte del Directorio o los directores.

Cuando es necesario, el Directorio de manera colegiada ha contratado los servicios de asesoría especializada. Cada situación es discutida de manera independiente. Asimismo, existen políticas para las empresas que forman parte del Grupo Repsol YPF establecidas para la aprobación de servicios profesionales, sean éstos o no de auditoría. Dicha norma ha tomado como base las disposiciones contenidas en la legislación americana en la "Sarbanes Oxley Act", entre otras. La existencia de estas políticas ha sido puesta en conocimiento del Directorio.

(...) No aplica. La empresa no cuenta con las referidas políticas

b. Indique si las políticas descritas en la pregunta anterior se encuentran reguladas en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	Otros	Denominación del Documento*
(...)	(...)	(...)	(X)	Norma de Aprobación previa de Servicios Prestados por el Auditor de Cuentas

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la empresa.

(...) No se encuentran regulados

c. Indique la lista de asesores especializados del Directorio que han prestado servicios para la toma de decisiones de la Empresa durante el ejercicio materia del presente informe.

Estudio Grau, Estudio Rodrigo, Elías & Medrano Abogados y Banco Continental BBVA.

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
22. Principio (V.H.1) .- Los nuevos directores deben ser instruidos sobre sus facultades y responsabilidades, así como sobre las características y estructura organizativa de la sociedad.					X

a. En caso LA EMPRESA cuente con programas de inducción para los nuevos directores, indique si dichos programas se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la Empresa.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	Otros	Denominación del Documento*
(...)	(...)	(...)	(...)	

*Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la empresa.

(X) Los programas de inducción no se encuentran regulados
 (...) No aplica. La empresa no cuenta con los referidos programas

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
23. Principio V.H.3).- Se debe establecer los procedimientos que el Directorio sigue en la elección de uno o más reemplazantes, si no hubiera directores suplentes y se produjese la vacancia de uno o más directores, a fin de completar su número por el período que aún resta, cuando no exista disposición de un tratamiento distinto en el estatuto.					X

a. ¿Durante el ejercicio materia del presente informe se produjo la vacancia de uno o más directores?

(X) Si (...) No

b. En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, de acuerdo con el segundo párrafo del artículo 157 de la Ley General de Sociedades, indique lo siguiente:

	SI	No
¿El directorio eligió al reemplazante?	(...)	(X)
De ser el caso, tiempo promedio de demora en designar al nuevo director (en días calendario)	0	

Nota: La JGA elige a los Directores Titulares y a los Directores Alternos. Los Directores Alternos asumen la función ante la ausencia de los titulares.

c. Indique los procedimientos preestablecidos para elegir al reemplazante de directores vacantes.

El procedimiento se encuentra establecido en los artículo 49° al 55° del Estatuto Social

(...) No aplica. La empresa no cuenta con procedimientos

d. Indique si los procedimientos descritos en la pregunta anterior se encuentran contenidos en algún (os) documento (s) de la EMPRESA

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	Otros	Denominación del Documento*
(X)	(...)	(...)	(...)	

*Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la empresa.

(...) No se encuentran regulados

Principios	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
24. Principio (V.I, primer párrafo).- Las funciones del Presidente del Directorio, Presidente Ejecutivo de ser el caso, así como del Gerente General deben estar claramente delimitadas en el estatuto o en el reglamento interno de la sociedad con el fin de evitar duplicidad de funciones y posibles conflictos.					X
25. Principio (VI, segundo párrafo).- La estructura orgánica de la sociedad debe evitar la concentración de funciones, atribuciones y responsabilidades en las personas del Presidente del Directorio, del Presidente Ejecutivo de ser el caso, del Gerente General y de otros funcionarios con cargos gerenciales.				X	

a. En caso alguna de las respuestas a la pregunta anterior sea afirmativa, indique si las responsabilidades del Presidente del Directorio; del Presidente Ejecutivo, de ser el caso; del Gerente General, y de otros funcionarios con cargos gerenciales se encuentran contenidas en algún (os) documento (s) de la Empresa.

Responsabilidades de:	Estatuto	Reglamento Interno	Manual	Otros	Denominación del documento*	No están Reguladas	No Aplica**
Presidente de Directorio	(X)	(...)	(...)	(...)		(...)	(...)
Presidente Ejecutivo	(...)	(...)	(...)	(...)		(...)	(X)
Gerente General	(X)	(...)	(...)	(...)		(...)	(...)
Plana General	(...)	(...)	(X)	(...)	Normativa Interna (varias)	(...)	(...)

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

** En la Empresa las funciones y responsabilidades del funcionario indicado no están definidas.

Principios	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
26. Principio V.I.5).- Es recomendable que la Gerencia reciba, al menos, parte de su retribución en función a los resultados de la empresa, de manera que se asegure el cumplimiento de su objetivo de maximizar el valor de la empresa a favor de los accionistas.					X

a. Respecto de la política de bonificación para la plana gerencial, indique la(s) forma(s) en que se da dicha bonificación.

(...) Entrega de acciones

(...) Entrega de opciones

(X) entrega de dinero

(...) OTROS. Detalle

(...) No aplica. La empresa no cuenta con programas de bonificación para la plana gerencial

b. Indique si la retribución (sin considerar bonificaciones) que percibe el gerente general y plana gerencial es:

	Remuneración Fija	Remuneración Variable	Retribución (%)*
Gerente General	(X)	(X)	0.054%
Plana Gerencial	(X)	(X)	

* Indicar el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones anuales de los miembros de la plana gerencial y el gerente general, respecto del nivel de ingresos brutos, según los estados financieros de la Empresa.

c. Indique si la Empresa tiene establecidos algún tipo de garantías o similar en caso de despidos del gerente general y/o plana gerencial.

(X) Si (...) No

I. SECCIÓN SEGUNDA: INFORMACIÓN ADICIONAL

DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS

a. Indique los medios utilizados para comunicar a los nuevos accionistas sus derechos y la manera en que pueden ejercerlos

- Correo electrónico
- Directamente en la empresa
- Vía telefónica
- (...) Página de internet
- (...) Correo postal
- (...) OTROS. Detalle.....
- (...) No aplica. No se comunican a los nuevos accionistas sus derechos ni la manera de ejercerlos

b. Indique si los accionistas tienen a su disposición durante la junta los puntos a tratar de la agenda y los documentos que lo sustentan, en medio físico.

- Si No

c. Indique qué persona u órgano de la *Empresa* se encarga de realizar el seguimiento de los acuerdos adoptados en las Juntas de accionistas. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	Gerencia de asesoría jurídica	
Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
Alfredo Gildemeister	Gerente de Asesoría Jurídica	Asesoría Jurídica

d. Indique si la información referida a las tenencias de los accionistas de la *Empresa* se encuentra en

- La Empresa
- Una institución de compensación y liquidación

e. Indique con qué regularidad la EMPRESA actualiza los datos referidos a los accionistas que figuran en su matrícula de acciones.

Periodicidad	Información sujeta a actualización		
	Domicilio	Correo electrónico	Teléfono
Menor a mensual	(...)	(...)	(...)
Mensual	(...)	(...)	(...)
Trimestral	(...)	(...)	(...)
Anual	(...)	(...)	(...)
Mayor a anual	(...)	(...)	(...)

(X) OTROS: Parte de la matrícula de acciones es administrada por CAVALI, institución que mantienen los registros de los accionistas actualizados diariamente. El libros de matrícula administrado por la sociedad se actualiza de acuerdo con las necesidades.

f. Indique la política de dividendos de la *Empresa* aplicable al ejercicio materia del presente informe.

Fecha de aprobación	22 de julio de 2003.
Órgano que lo aprobó	Junta General de Accionistas.
Política de dividendos (Criterios para la distribución de utilidades)	Distribución de un mínimo de 20% y un máximo de 100% de las utilidades distribuibles del ejercicio anual. A criterio de la Junta o del Directorio, puede distribuirse un porcentaje menor al mínimo indicado.

g. Indique, de ser el caso, los dividendos en efectivo y en acciones distribuidos por la *Empresa* en el ejercicio materia del presente informe y en el ejercicio anterior.

Fecha de entrega	Dividendo por acción	
	En efectivo	En acciones
Clase de acción : acciones clase A		
Ejercicio n-1	0	0
Ejercicio n	S/. 3.643	0
Clase de acción : acción clase C		
Ejercicio n-1	0	
Ejercicio n	S/. 3.643	0
Acciones de inversión	No Aplicable	No Aplicable
Ejercicio n-1		
Ejercicio n		

DIRECTORIO

h. Respecto de las sesiones del Directorio de la EMPRESA desarrolladas durante el ejercicio materia del presente informe, indique la siguiente información:

Número de sesiones realizadas:	13
Número de sesiones en las cuales uno o más directores fueron representados por directores suplentes o alternos	2
Número de directores titulares que fueron representados en al menos una oportunidad	2

i. Indique los tipos de bonificaciones que recibe el Directorio por cumplimiento de metas en la EMPRESA.

(X) No aplica. La empresa no cuenta con programas de bonificación para directores

j. Indique si los tipos de bonificaciones descritos en la pregunta anterior se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la empresa.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	Otros	Denominación del Documento*
(...)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la empresa.

(X) No se encuentran regulados

k. Indique el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones anuales de los directores, respecto al nivel de ingresos brutos, según los estados financieros de la EMPRESA.

	Retribuciones totales (%)
Directores independientes	0.002%
Directores dependientes	0.004%

l. Indique si en la discusión del Directorio, respecto del desempeño de la gerencia, se realizó sin la presencia del gerente general.

(...) Si (X) No

ACCIONISTAS Y TENENCIAS

m. Indique el número de accionistas con derecho a voto, de accionistas sin derecho a voto (de ser el caso) y de tenedores de acciones de inversión (de ser el caso) de la *Empresa* al cierre del ejercicio materia del presente informe.

Clase de acción (Incluidas las de inversión)	Número de tenedores (Al cierre del ejercicio)
Acciones con derecho a voto	1,224
Acciones sin derecho a voto	0
Acciones de inversión	0
Total	1,224

n. Indique la siguiente información respecto de los accionistas y tenedores de acciones de inversión con una participación mayor al 5% al cierre del ejercicio materia del presente informe.

CLASE DE ACCIÓN: CLASE A

Nombres y Apellidos	Número de Acciones	Participación (%)	Nacionalidad
REPSOL YPF PERÚ BV	18,403,934	51.03%	Holanda
HO FONDO 2	2,586,652	7.17%	Perú
IN FONDO 2	3,521,337	9.76%	Perú
RI FONDO 2	2,971,924	8.24%	Perú

OTROS

o. Indique si la empresa tiene algún reglamento interno de conducta o similar referida a criterios éticos y de responsabilidad profesional.

Si No

En caso su respuesta sea positiva, indique la denominación exacta del documento:

- Norma de Etica y conducta de los empleados de Repsol YPF
- Reglamento Interno de Conducta del Grupo Repsol YPF en el ámbito del Mercado de Valores
- Normas Internas de Conducta

p. ¿Existe un registro de casos de incumplimiento al reglamento a que se refiere la pregunta a) anterior?

Si No

q. En caso la respuesta a la pregunta anterior sea positiva, indique quién es la persona u órgano de la empresa encargada de llevar dicho registro.

Área encargada		
Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área

r. Para todos los documentos (Estatuto, Reglamento Interno, Manual u otros documentos) mencionados en el presente informe, indique la siguiente información:

Denominación del documento	Órgano de aprobación	Fecha de aprobación	Fecha de última modificación
Estatuto	JGA	Marzo 2006	Enero 2007
Reglamento interno de conducta del grupo Repsol YPF	Consejo de adm. de Repsol YPF	Julio 2003	Nov. 2005
Normas internas de conducta	JGA	Sept. 2003	
Norma de ética y conducta de los empleados de Repsol YPF	Consejo de adm. de Repsol YPF	Nov. 2003	

s. Incluya cualquiera otra información que lo considere conveniente.